

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13050 *Corrección de errores del Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire.*

Advertido error en el Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 19 de octubre de 2012, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 74163, artículo cuatro, donde dice: «Los términos municipales afectados por las servidumbres aeronáuticas del aeroport de Lleida-Alguaire, todos ellos ubicados en la provincia de Lleida, son los que a continuación se relacionan:», debe decir: «Los términos municipales afectados por las servidumbres aeronáuticas del aeroport de Lleida-Alguaire son los que a continuación se relacionan:».